



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
QUERÉTARO



**ALEJANDRINA**

**PREMIO A LA INVESTIGACIÓN**

33<sup>a</sup> Edición

---

**CONVOCATORIA 2017**

## CONVOCATORIA 2017

---

La Sra. Alejandrina Mondragón Gaitán, la Universidad Autónoma de Querétaro, su Escuela Preparatoria y sus Facultades de: Bellas Artes, Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Naturales, Contaduría y Administración, Derecho, Enfermería, Filosofía, Informática, Ingeniería, Lenguas y Letras, Medicina, Psicología y Química; el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica S.C.; el Centro Nacional de Metrología; el Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro A. C.; el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional; así como el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industria; el Club de Industriales de Querétaro A.C.; CNH de México S.A. de C.V.; el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro; Gobierno del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable; Holstein de México A.C.; el Instituto de Neurobiología de la UNAM Campus Juriquilla; el Patronato de la Universidad Autónoma de Querétaro A.C. y Promociones Gráficas Mexicanas S.A. de C.V.

### CONVOCAN

a las instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del estado de Querétaro, a presentar propuestas de conformidad con los bases y términos de esta convocatoria. Las postulaciones podrán presentarse exclusivamente bajo las siguientes:

Modalidades:

- A. Trayectoria científica y académica.
- B. Joven talento en investigación.

## 01 BASES

---

Las propuestas deberán presentarse como a continuación se establece:

1.1. Por Institución de Educación Superior, Centros de Investigación del Estado de Querétaro, o algún miembro de estas instancias; siempre y cuando no sea una autopropuesta por parte del investigador concursante.

1.2. Que el candidato acredite residencia en el estado de Querétaro con credencia de elector (INE) o carta expedida por el municipio correspondiente.

- a) Para la modalidad trayectoria científica y académica de al menos 10 años de residencia.
- b) Para la modalidad joven talento en investigación de al menos cinco años de residencia.

1.3. Criterios de las modalidades.

### ***A.- TRAYECTORIA CIENTÍFICA Y ACADÉMICA***

Esta modalidad tiene como propósito premiar la trayectoria y experiencia de un profesor investigador consolidado, con al menos 20 años de actividad académica y de investigación, cuya producción científica formación en recursos humanos, premios, distinciones y contribución a la ciencia o al mejoramiento de las condiciones de los sectores público y privado, sea de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional y que a la fecha se encuentre activo en alguna Institución de Educación Superior o Centro de Investigación público o privado del estado de Querétaro.

## ***B.- JOVEN TALENTO EN INVESTIGACIÓN***

Esta modalidad tiene como propósito premiar la trayectoria y experiencia de un joven profesor investigador, con al menos siete años de actividad académica y de investigación y tener como máximo 40 años de edad al cierre de la convocatoria, cuya producción científica, formación de recursos humanos, premios, distinciones y contribución a la ciencia o al mejoramiento de los sectores públicos y privado, sea de reconocido prestigio nacional e internacional. Y que a la fecha se encuentre activo en alguna Institución de Educación Superior o Centro de Investigación públicos o privado del estado de Querétaro.

1.4. La documentación a entregar en cada una de las dos modalidades son:

a) Curriculum vitae, el cual deberá integrar en este orden los siguientes puntos:

1. Datos personales.
2. Formación Académica.
3. Institución de adscripción, tipo de contratación actual, área y disciplina a la que se dedica.
4. Docencia.
5. Experiencia laboral en el sector educativo.
6. Experiencia laboral en el sector público.
7. Experiencia laboral en el sector privado.
8. Formación de recursos humanos de Licenciatura.
9. Formación de recursos humanos en Especialidad.
10. Formación de recursos humanos en Maestría.
11. Formación de recursos humanos en Doctorado.
12. Formación de recursos humanos en proceso.
13. Formación de grupos de investigación.

14. Producción científica de artículos, libros y capítulos de libros.
15. Patentes.
16. Impartición de conferencias, ponencias y cursos nacionales e internacionales.
17. Asistencia a congreso nacional e internacional por invitación.
18. Miembro de organismos, asociaciones científicas y académicas nacionales e internacionales.
19. Estancias en instituciones o centros de investigación.
20. Premios y distinciones.
21. Otros en orden de importancia que considere relevantes en su trayectoria científica.

b) Entregar una impresión del Curriculum vitae en extenso

Entregar un CD que contenga dos archivos (PDF).  
(Uno con su Curriculum vitae y otro que incluya los documentos que acrediten el mismo).

1.5 Carta de postulación

Donde especifique los siguientes datos del candidato:

- a) Nombre completo.
- b) Modalidad en la que participan.
- c) Institución de adscripción.
- d) Edad (solo en el caso de la modalidad de jóvenes talentos en investigación).

1.6 Carta de consentimiento (escrito libre) de participación por parte del candidato.

1.7 Carta responsiva (escrito libre) dentro de la cual, el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que acepta los términos de referencia de la presente Convocatoria, así como

los Lineamientos del Premio Alejandrina 2017, haciéndose sabedor que el fallo del jurado es irrecurrible e inapelable.  
<http://dip.uaq.mx/index.php/premio-alejandria/lineamientos-del-premio-alejandrina> .

1.8 No podrán participar aquellos investigadores que hayan obtenido el Primer o Segundo Lugar del Premio en alguna de estas modalidades en años anteriores (siempre y cuando sea postulado en la misma modalidad donde fue ganador).

## 02 RECEPCIÓN

---

### 2.1 Lugar de recepción

Universidad Autónoma de Querétaro  
Dirección de Investigación y Posgrado  
Edificio adjunto a la Rectoría (atrás de Radio UAQ),  
planta alta.  
Coordinación de difusión y enlace.  
Correo: [premio.alejandrina@uaq.mx](mailto:premio.alejandrina@uaq.mx)  
Tel. (442) 1921252 y 1921200 ext. 3244 y 3246

### 2.2 Fecha de recepción.

Se llevará a cabo en la coordinación antes mencionada a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas el día 3 de abril de 2017.

## 03 JURADO

---

El Jurado Calificador estará integrado por profesores investigadores reconocidos por su trayectoria y honorabilidad, cuyos nombres se mantendrán en reserva.

## 04 PREMIOS

---

4.1. El monto total de premios es de \$375,000.00, como sigue:

<b>Modalidad</b>	<b>Lugar</b>	<b>Monto</b>
Trayectoria científica y académica.	Primer	\$150,000.00 medalla y diploma
	Segundo	\$75,000.00 y diploma
Joven talento en investigación.	Primer	\$100,000.00 medalla y diploma
	Segundo	\$50,000.00 y diploma

4.2. No habrá empates en ninguna de las modalidades.

4.3. Se otorgarán cuatro premios dos por cada modalidad y la decisión es definitiva, e irrevocable.

4.4. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el otorgamiento de alguno de los premios.

## 05 RESULTADOS

---

5.1. Se publicarán el 16 de mayo de 2017 en los periódicos de circulación local, en la página internet de la Universidad Autónoma de Querétaro, y otros medios Universitarios disponibles.

5.2. La ceremonia de premiación se llevará a cabo el jueves 08 de junio de 2017 en el Auditorio Fernando Díaz Ramírez de la UAQ, ubicado en el Centro Universitario Cerro de las Campanas s/n, col. Las Campanas, Centro Histórico de la Ciudad de Querétaro, Qro.

## 06 CONFIDENCIALIDAD

---

La información recibida será manejada con los criterios establecidos por los Jurados del Premio que aseguran su correcto manejo y confidencialidad.

## 07 RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA

---

La Universidad Autónoma de Querétaro, el Comité Organizador del Premio Alejandrina, así como todos y cada uno de los Patrocinadores del mismo, quedan exentos de cualquier responsabilidad legal a que se haga acreedor algún participante por el plagio, piratería o cualquier tipo de violación a los Derechos de Autor y Propiedad Industrial.



## 08 CONSIDERACIONES GENERALES

---

8.1. La entrega de documentos para participar en alguna de las modalidades implica la aceptación de los términos de esta convocatoria así como lo estipulado en los lineamientos del Premio Alejandrina. (<http://www.uaq.mx/investigacion/alejandrina/>).

8.2. Una vez admitida la participación de una propuesta ésta no podrá ser retirada, salvo se argumente por escrito y con fundamento el motivo de la causa de su exclusión.

8.3. Cualquier asunto no previsto en la Convocatoria será resuelto a criterio de los organizadores del Premio.

## MAYORES INFORMES

---

### **Dirección de Investigación y Posgrado**

Cerro de las Campanas s/n  
Col. Las Campanas  
Santiago de Querétaro, Qro.  
**premio.alejandrina@uaq.mx**  
Tel. (442) 192 1252 ó 192 1200 ext. 3244 y 3246.

## PATROCINADORES

---



[www.uaq.mx](http://www.uaq.mx)